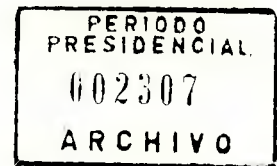


MIDEPLAN



I.

Las funciones que actualmente desempeña MIDEPLAN comprenden dos tipos de tareas:

1. Tareas tradicionales de planificación y evaluación de proyectos.

De acuerdo a la definición de sus funciones, el Ministerio se encarga de la planificación nacional, regional y de zonas críticas; de la evaluación de proyectos públicos; del perfeccionamiento técnico de las metodologías para efectuar esta última tarea; del seguimiento de la inversión pública; y de velar por la consistencia de los programas regionales y sectoriales con la política económica nacional.

2. Nuevas tareas de acción social que el Ministerio ha comenzado a desempeñar en los últimos dos años.

Estas últimas incluyen las actividades relacionadas con FOSIS, SERNAM, INJ, discapacitados y pueblos indígenas. A ellas hay que añadir la Agencia de Cooperación Internacional.

II.

Respecto de la operación del Ministerio, se pueden detectar los siguientes problemas:

1. Sobrecarga de actividades y áreas en relación con sus capacidades.

La incorporación de nuevas tareas a las que tradicionalmente cumplió el Ministerio se han traducido en una carga excesiva respecto de sus capacidades.

A ello hay que añadir que el Ministerio cuenta principalmente con profesionales especializados en lo que son sus tareas clásicas: planificación y evaluación de proyectos. No es fácil transformar a estos profesionales en agentes de ejecución de programas de acción social.

2. Problemas de coordinación con otros Ministerios.

En razón del nuevo tipo de acciones sociales que el Ministerio ha asumido, se generan fricciones con los ministerios secto-

riales sociales y con el Ministerio de Hacienda, producto de las fronteras inciertas en cuanto a las competencias de unos y otros, especialmente en áreas tales como programación presupuestaria referida a lo social, definición de prioridades en este mismo campo, y en la planificación y ejecución de programas específicos en esta materia.

3. Problemas de lentitud y de uso de metodologías anticuadas en la evaluación de proyectos. X

Ello es en parte un efecto del desplazamiento de profesionales hacia las tareas de acción social, como también producto de la menor prioridad que en la práctica se ha asignado a las actividades de evaluación de proyectos.

III.

Considerando la situación del Ministerio, se sugiere otorgar prioridad y focalizar las energías en lo siguiente:

1. Enfatizar las actividades tradicionales del Ministerio referidas a la planificación, la evaluación de proyectos públicos y su seguimiento.
2. Acentuar su rol en la regionalización equilibrada de programas de inversión pública regional.
3. Asegurar el éxito de los programas sociales ya en curso vinculados al FOSIS, INJ y SERNAM.
4. En el caso de iniciativas referidas a pueblos indígenas, discapacitados y pequeña producción no vinculada al FOSIS, sugerimos no introducir nuevos programas. Las iniciativas en estas materias se deberían reducir a tareas muy simples, de fácil ejecución y de resultados visibles.
5. Aunque se ha avanzado bastante en la coordinación entre la Dirección de Presupuestos y la Agencia de Cooperación Internacional, convendría enfrentar con prontitud los problemas aún pendientes.
6. Finalmente, conviene abordar de manera separada los próximos pasos a dar para aumentar la eficiencia de SERNAM y del INJ, y para resolver las dificultades que se han experimentado en sus organizaciones internas.

METAS MINISTERIALES

1992

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COORDINACION

1. Elaboración, seguimiento y evaluación del Programa de Acción Social del Gobierno para 1992 - 1993.

Elaborar criterios orientadores de la política social, proyecciones de pobreza y propuesta de un programa integral de reducción de ésta y el desempleo en el corto, mediano y largo plazo. Este programa debe incorporar la situación de los grupos objetivos y la solución de problemas de vivienda, salud, educación, empleo, etc.

2. Programa de Fomento de la Pequeña Producción: Microempresa urbana, agricultura, campesina, pesca artesanal y pequeña minería artesanal y programas de apoyo a microempresarios.

(a) El Programa de Fomento a la Pequeña Producción apunta a: articular un conjunto de instrumentos que logren impulsar proyectos económicamente viables de manera integral; fortalecer instancias que impulsen el desarrollo de pequeños productores a nivel local; ampliar la cobertura de programas e instrumentos existentes; coordinar a las entidades públicas que actúan sobre el sector de la Pequeña Producción; precisar un diagnóstico y un sistema de información y evaluación de las acciones de apoyo al sector. *(150 proyectos asociaciones) FOSIS con INDAP - ONG - CCO*

(b) Programa de Apoyo a la Microempresa Productiva de Bienes y Servicios en todo el país que le facilite el acceso a las fuentes de financiamiento, capacitación, asistencia técnica y de gestión. El programa se ejecuta a través de convenios con terceros, tendiendo a fortalecer la institucionalidad existente o, fomentando la creación de organismos privados de desarrollo, en las localidades en que no se cuente con organismos destinados a apoyar al sector microempresarial. *¿FOSIS?*

c) Programa Nacional conjunto entre el INJ, INDAP y FOSIS para capacitar a 500 jóvenes con el objetivo de crear microempresarios. El FOSIS financiará cursos de capacitación que contarán con un componente de gestión e INDAP entregará créditos y asistencia técnica.

3. Monitoreo de la Política Social.

Implementar un sistema de recolección y análisis de la información sobre gestión, administración y percepción de los programas sociales de siete Regiones del país. Presentar informes periódicos a nivel central y regional sobre los programas sociales monitoreados: subsidios monetarios (SUF, PASIS, Agua Potable); proceso de postulaciones a programas de marginalidad habitacional (DS 150 y 140, Equipamiento Comuni-

tario, SUBDERE, Lotes con Servicios); Educación (MECE, PAE, JUNJI); Trabajo (Capacitación y SENCE); Salud (Atención Primaria, PNAC); FOSIS, SERNAM e INJ; y los programas de asistencialidad municipales.

4. Seguimiento de Planes Especiales para el Desarrollo de Determinadas Regiones.

Dar seguimiento, evaluar e informar de la aplicación de las medidas contenidas en los planes especiales ordenados por S.E. el Presidente de la República para las Provincias de Arica y Parinacota; las Comunas de Antofagasta y Tal-tal; Isla de Pascua; y Provincia General Carrera. *Indica Cada*

5. Apoyo al Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de los Gobiernos Regionales y Propuesta de Condiciones Especiales para Zonas Extremas.

- (a) Formulación de proposiciones metodológicas para aplicar normas sobre Inversiones Sectoriales de Asignación Regional, y para aplicar los Convenios de Programación.
- (b) Asesoría a la elaboración de normas legales sobre Gobierno Regional.
- (c) Evaluación de la utilización regional de instrumentos horizontales de apoyo al desarrollo productivo.
- (d) Desarrollo de gestiones para obtener la aprobación y luego el financiamiento para poner en marcha cuatro Corporaciones Regionales.
- (e) Formular proyecto de Estatuto para Zonas Extremas y justificar su contenido.

6. Diagnóstico de la Situación Social del País a Nivel Nacional y Regional.

Concluir el análisis de la información de la encuesta CASEN 90 que proporcionará un diagnóstico preciso de la situación de pobreza a nivel nacional y regional, así como de la situación de vivienda, educación, empleo, ingresos y salud. Además proporcionará información acerca de la focalización del gasto social, la cobertura de programas y su impacto en los distintos grupos de la población y regiones del país.

7. Seguimiento del Programa Nacional de Infraestructura.

Ejecutar labores de evaluación, seguimiento y actualización de los proyectos de inversión, que se ejecutarán durante 1992, en el marco del Programa Nacional de Infraestructura (1991-1994), formulando recomendaciones y sugerencias para dar cumplimiento a los objetivos y proyectos propuestos.

8. Generación de Capacidades en Localidades Pobres y Concursos de Proyectos a Nivel Regional para Superar Situaciones de Pobreza.

- (a) Capacitar promocionalmente a los habitantes de localidades pobres y marginadas del país para que puedan acceder a los recursos que les están destinados, preferentemente del FOSIS. La localidad diagnostica su realidad, prioriza sus necesidades, presenta proyectos de desarrollo en las temáticas priorizadas y ejecuta aquellos aprobados.
- (b) Convocar a la presentación de proyectos a nivel regional para superar situaciones de pobreza. Para este concurso regional se contemplan las siguientes acciones: elaboración de la guía de presentación de proyectos, confección de las bases del concurso, evaluación y selección, ejecución, seguimiento y evaluación de la línea programática.

9. Evaluación del impacto redistributivo de la Política Económica.

Elaborar una metodología e indicadores socio-económicos que permitan evaluar el impacto redistributivo de la política económica. Analizar la evolución de los precios, empleo, salarios, tributación y gasto social y determinar el gasto en consumo final efectivo como una cuantificación del bienestar. Elaborar un informe que contenga las principales conclusiones a partir de las cuales puedan extraerse recomendaciones de políticas para mejorar la gestión económica-social del Gobierno.

10. Tramitación de Proyecto de Ley sobre Discapacidad y modificación al sistema jurídico de los subsidios SUF y PASIS.

- (a) Tramitar la aprobación del proyecto de ley sobre discapacidad a nivel de Gobierno y en el Parlamento.
- (b) Estudiar y proponer al Comité Interministerial Económico-Social y Económico la modificación de la normativa legal vigente sobre la base del proyecto preparado por MIDEPLAN para los subsidios SUF y PASIS, de manera de obtener el máximo de permeabilidad social de los recursos.

11. Cursos que contemplen formación personal y capacitación en oficios para alrededor de 7000 jóvenes en todo el país.

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) licitará y financiará los cursos destinados a la formación y capacitación de aproximadamente siete mil jóvenes en situación de marginalidad económica y social. Esta iniciativa se realiza con el INJ y está inserta en el marco del Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

12. Evaluación de la Inversión Pública y Privada, Seguimiento de los Principales Proyectos del Sector Privado.

Reunir los antecedentes que permitan conocer los niveles, distribución e impacto de la inversión privada y pública a nivel sectorial, regional y en variables macroeconómicas de interés. Para esto se recopilará antecedentes internos de la Contraloría General de la República y se implementará un banco de datos con registro actualizado de proyectos de inversión del sector privado.

13. Elaboración del Tercer Plan de Inversión en Infraestructura Vial Urbana.

El Segundo Programa de Inversión en Infraestructura Vial Urbana está siendo financiado a través del crédito BID 559. Dicho programa finalizará a principios de 1993. A objeto de no paralizar las inversiones en vialidad urbana, a fines de 1992 debe estar preparado para ser presentado al BID este nuevo programa de inversiones.

Para ello, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Planificación de Inversiones en Infraestructura de Transporte (SECTRA) debe presentar la nómina completa de proyectos a ser financiados con su análisis de preinversión terminado, conjuntamente con los estudios de ingeniería de los proyectos que componen la muestra representativa.

resolver con transporte

14. Coordinación de la Labor Gubernamental en el Area del Empleo.

Coordinar la labor gubernamental en el área del empleo con el objeto de detectar, anticipar y enfrentar los problemas que se presenten. Para ello se establecerá un grupo de trabajo con funciones de carácter permanente que estará integrado por representantes del Ministerio de Hacienda; Economía, Fomento y Reconstrucción; Trabajo y Previsión Social; Planificación y Cooperación; Banco Central de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas. Como producto de esta meta se elaborarán informes periódicos.

informe de apoyo

15. Construcción de Obras contempladas en el Crédito BIRF 3028.

SECTRA tiene en el marco del crédito BIRF 3028 una serie de responsabilidades, debiendo velar que se cumplan adecuadamente. Entre ellas destacan las siguientes: Construcción de Ciclovías Américo Vespucio (experiencia piloto), Construcción Prioridades Transporte Público Avda. Grecia, Recoleta y San Diego (experiencia piloto); Implementación Sistema de Control de Areas de Tránsito (experiencia piloto); Programa de Mejoramiento de Ejes Viales.

¿qué se está?

16. Detección de Domicilios Beneficiarios de SUF y PASIS en la Región Metropolitana.

El trabajo consiste en aplicar en los centros de pago del Instituto de Normalización Previsional un formulario tipo donde se consignan los domicilios de los beneficiarios, con el propósito de identificar aquellos beneficiarios que no han sido revisados como lo señala la ley. Se trata de supervisar la correcta selectividad y la aplicación de la normativa vigente de los subsidios asignados por la ficha CAS.

17. Evaluación del Impacto de Decisiones de Inversión sobre la Producción, Empleo y Distribución del Ingreso.

En base a la cooperación Internacional del Gobierno de Francia se implementará un modelo de simulación macroeconómica y de pronóstico multisectorial cuyo propósito es evaluar el impacto de decisiones de inversión sobre el producto, el empleo, salarios y distribución funcional del ingreso de manera de contar con un sistema de apoyo permanente a la toma de decisiones de los Comités Interministeriales.

18. Proyecto MIDEPLAN/CEE: Desarrollo de las Regiones del Extremo Norte de Chile.

Poner en marcha el Proyecto MIDEPLAN/CEE: Desarrollo de las Regiones del Extremo Norte de Chile según los términos en que sea aprobado por la CEE y ratificado por autoridades del Gobierno de Chile. Mantener un seguimiento central y apoyo a las Corporaciones Regionales y autoridades que asuman la gestión ejecutora en las regiones.



INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJ)

1. Programa de Oportunidades para los Jóvenes (PROJOVEN).

- (a) Establecer un mecanismo institucional que permita apoyar el avance oportuno del Programa de Oportunidades para jóvenes (Projovent) que fuera anunciado por S.E., el Presidente de la República el 25 de octubre de 1991. Incluye el seguimiento y evaluación de un conjunto de 36 iniciativas de programación sectorial distribuidas en tres ámbitos: educación y prevención; capacitación y promoción del empleo; y desarrollo integral de la juventud, siendo su finalidad primordial ofrecerles a los jóvenes "oportunidades para su desarrollo sobre la base de su propio esfuerzo".
- (b) Desarrollar y establecer pautas de evaluación y priorización de programas y medición del impacto de las acciones de los organismos sociales para la juventud. Elaborar un informe periódico de juventud, mediante la selección e información estadística y la generación de datos primarios.
- (c) El Programa tendrá acciones en los siguientes ámbitos:

Educación y Prevención

Modernización de la Educación Técnica;
Mejoramiento de la Educación Media (MECE);
Raciones Alimenticias para Enseñanza Media (100.000 beneficiarios);
Becas de Apoyo y Estímulo a Estudiantes de Escasos Recursos de la Enseñanza Media (100.000 beneficiarios);
Becas Educación Superior (10.000 beneficiarios);
Becas Presidente de la República (16.000 beneficiarios);
Becas para Estudiantes Indígenas (4.250 beneficiarios);
Reprogramación del Crédito Fiscal (90.000 beneficiarios);
Becas de Perfeccionamiento Superior;
Centros de Desarrollo Juvenil (100.000 beneficiarios);
Centros Comunitario Salud Mental;
Prevención del SIDA;
Atención Primaria de Jóvenes (213.000 beneficiarios);
Atención de Embarazo Adolescente;
Prevención Drogradicción (100.000 beneficiarios);
Prevención Adicciones (1.000 beneficiarios);
Acción Multisectorial (29.000 beneficiarios);
Atención Prevención Menores.

Capacitación y Promoción del Empleo

Capacitación Laboral de Jóvenes (28.000 beneficiarios);
Empleo y Microempresa de Jóvenes (3.000 beneficiarios);
Microempresa Rural (1.000 beneficiarios).

Desarrollo Integral de la Juventud

Tarjeta Joven (300.000 beneficiarios);
Fondo Iniciativas Juveniles (8.000 beneficiarios);
Tu Vida Cuenta tu Vida (20.000 beneficiarios);
Casas de la Juventud (65.000 beneficiarios);
Acción Ecológica Estudiantil (200.000 beneficiarios);
Turismo Juvenil (50.000 beneficiarios);
Deporte y Recreación Juvenil (1.000.000 beneficiarios);
Escuela Abierta de Verano (20.000 beneficiarios);
Mujer Joven (2.000 beneficiarios);
Centros de Información Juvenil (35.000 beneficiarios);
Participación y Organización (100.000 beneficiarios);
Vivienda Pareja Joven (600 beneficiarios);
Centros de Recreación Regional (100.000 beneficiarios);
Trabajo Voluntarios (5.000)

2. Impulsar reformas legales que aseguren los derechos de los jóvenes chilenos.

- (a) Diseño de un Proyecto sobre Organizaciones Juveniles y Consejo de la Juventud que permita y facilite la constitución legal de organizaciones juveniles dotadas de personalidad jurídica y su agrupación en torno organismos representativos (Consejos) a nivel regional, comunal y nacional. Nov
- (b) Adecuación de la legislación vigente a la Convención sobre los Derechos del Niño, suscrita por el Estado Chileno, particularmente en el ámbito del trámite de determinación del discernimiento y establecimiento de un modelo de sustracción de jóvenes del sistema penal tradicional. op
- (c) Estudio de otras reformas legales en temas específicos que afectan a la población juvenil tales como:
 - a) Contrato de aprendizaje.
 - b) Regimen matrimonial de menores de edad. ?
 - c) Servicio Militar. x
 - d) Incentivos tributarios para inversión de empresas en iniciativas que benefician a la población juvenil.
- (d) Dictación Reglamento Orgánico de la ley 19.042 que crea el Instituto Nacional de la Juventud. op

MIDEPLAN
(Miles de pesos de 1992)

PRESUPUESTOS INICIALES a)	1990	1992	92/90
GASTOS a) b)	3,649,591	20,681,752	466.7%
GASTOS CORRIENTES	1,849,048	15,531,788	740.0%
Gastos de Operación	811,981	5,001,053	515.9%
(Personal) (a)	(761,636)	(3,958,319)	419.7%
Transferencias y Otros	1,037,068	10,530,735	915.4%
GASTOS DE CAPITAL	1,709,146	4,437,467	159.6%
Inversión Real	534,492	2,098,927	292.7%
Otros	1,174,654	2,338,540	99.1%
APORTE FISCAL (a)	91,396	712,497	679.6%
DOTACION MAXIMA VIGENTE (c)	458	740	61.6%

- (a) Incluye efecto anual de los reajustes de remuneraciones de diciembre de 1989 (12%), y de diciembre de 1991 (18%).
- (b) Excluye Servicio de la deuda pública y saldo final de caja.
- (c) Dotaciones máximas de personal fijadas en las respectivas leyes de presupuestos. La dotación efectiva puede resultar inferior durante el año.

ej 84-90?